

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Iglesuela 9 de agosto de 2010.–El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-9084